

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20180001336141	Fecha de emisión:	26-07-2018	Fecha de aceptación:	27-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico el representante legal:	fabricio.guerrero@conti.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	fabricio.guerrero@conti.com.ec	
Teléfono:	0999504832 0999504821 0989481344 022973600 022973654 072862155				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 18D01 PARROQUIAS URBANAS LA PENINSULA A SAN FRANCISCO Y PARROQUIAS RURALES AUGUSTO N. MARTINEZ A ATAHUALPA MIES		RUC:	1865037750001	Teléfono: 032587586-03258
Persona que autoriza:	DR. FABRICIO VELASTEGUI		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico: olger.velastegui@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILENE ANABELL MANTILLA RAMIREZ			Correo electrónico:	milene.mantilla@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: TUNGURAHUA		Cantón:	AMBATO	Parroquia: HUACHI CHICO
	Calle: PAREJA DIEZCANSECO S/N NOBOA Y CAAMAÑO		Número:	S/N	Intersección: AA DOS CUADRAS DE BODESUR
	Edificio: EDIFICIO MIES		Departamento:	PISO-4	Teléfono: 032587586-03258
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		Desde 08H30 Hasta 15H30		
	Responsable de recepción de mercadería:		Analista Administrativo		
Observación:	La Administradora de la Orden de Compra será la Analista Administrativa, servidora con quién se debe coordinar la entrega. Contacto al 032 587523 Ext. 122				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante abonados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

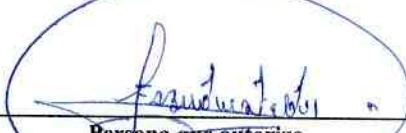
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



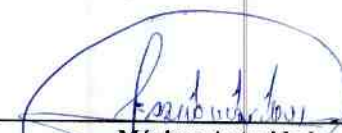
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MILENE ANABELL
MANTILLA RAMIREZ



Persona que autoriza

Nombre: DR. FABRICIO VELASTEGUI



Máxima Autoridad

Nombre: OLIVER FABRICIO
VELASTEGUI NARANJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002113	*NEUMÁTICO 245/70R16 107T TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL NEUMÁTICO 245/70R16 107T TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL MARCA: GENERAL TIRE - APLICACIÓN: REGIONAL - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - TIPO: RADIAL - MODELO: 245/70R16 107T GRAB HTS - ÍNDICE DE CARGA: 107 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: T - DIMENSIÓN: 245/70 R 16 - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 245/70R16 107T TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL	4	147,8700	0,0000	591,4800	12,0000	662,4576	01-00-000-001-530841

Subtotal	591,4800
Impuesto al valor agregado (12%)	70,9776
Total	662,4576
Número de ítems	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	662,4576

Fecha de Impresión: viernes 27 de julio de 2018, 23:26:12

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO					
Orden de compra:	CE-20180001336142		Fecha de emisión:	26-07-2018	Fecha de aceptación: 27-07-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	ERCO		Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC: 0190005070001
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico el representante legal:	fabricio.guerrero@conti.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	fabricio.guerrero@conti.com.ec	
Teléfono:	0999504832 0999504821 0989481344 022973600 022973654 072862155				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 70001855	Código de la Entidad Financiera: 210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 18D01 PARROQUIAS URBANAS LA PENINSULA A SAN FRANCISCO Y PARROQUIAS RURALES AUGUSTO N. MARTINEZ A ATAHUALPA MIES		RUC: 1865037750001	Teléfono: 032587586-03258	
Persona que autoriza:	DR. FABRICIO VELASTEGUI		Cargo: DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico: olger.velastegui@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILENE ANABELL MANTILLA RAMIREZ		Correo electrónico: milene.mantilla@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: TUNGURAHUA		Cantón: AMBATO	Parroquia: HUACHI CHICO	
	Calle: PAREJA DIEZCANSECO S/N NOBOA Y CAAMAÑO		Número: S/N	Intersección: AA DOS CUADRAS DE BODESUR	
	Edificio: EDIFICIO MIES		Departamento: PISO-4	Teléfono: 032587586-03258	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		Desde 08H30 Hasta 15H30		
	Responsable de recepción de mercadería:		Analista Administrativo		
Observación:	La Administradora de la Orden de Compra será la Analista Administrativa, servidora con quién se debe coordinar la entrega. Contacto al 032 587523 Ext. 122				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MILENE ANABELL
MANTILLA RAMIREZ

Persona que autoriza

Nombre: DR. FABRICIO VELASTEGUI

Máxima Autoridad

Nombre: OLIVER FABRICIO
VELASTEGUI NARANJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002108	*NEUMÁTICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO NEUMÁTICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO MARCA: GENERAL TIRE - TIPO: RADIAL - ÍNDICE DE VELOCIDAD: Q - DIMENSIÓN: 235/75 R 15 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - APLICACIÓN: TODO TERRENO - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - MODELO: LT235/75R15 104/101Q GRAB AT2 - ÍNDICE DE CARGA: 104/101	6	137,1000	0,0000	822,6000	12,0000	921,3120	01-00-000-001-530841

Subtotal	822,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	98,7120
Total	921,3120
Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	921,3120

Fecha de Impresión: viernes 27 de julio de 2018, 23:25:36